

Decreto 783

OTORGA APROBACIÓN DEFINITIVA A MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL "FUNDO NAVAL LAS SALINAS", DE VIÑA DEL MAR

MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

Publicación: 02-FEB-2011 | Promulgación: 21-ENE-2011

Versión: Única De : 02-FEB-2011

Url Corta: <https://bcn.cl/3rrsm>



OTORGA APROBACIÓN DEFINITIVA A MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL "FUNDO NAVAL LAS SALINAS", DE VIÑA DEL MAR

Viña del Mar, 21 de enero de 2011.- Esta Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
Núm. 783.- Vistos: estos antecedentes; el decreto alcaldicio 10.949/02, el decreto alcaldicio N° 11.333/2010; el Oficio Ordinario N° 0539/10 de la Alcaldesa; el Ordinario N° 0030/ 11 del señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso; el Ingreso Alcaldía N° 294/11; la Providencia del Administrador Municipal de 17 de enero de 2011; el Ingreso Secretaria Abogado N° 147/2011; lo dispuesto en el Art. 43° del D.F.L. 458-76, Ley General de Urbanismo y Construcciones y art. 2.1.11 de su Ordenanza General D.S. N° 47/1992 y las facultades establecidas en los arts. 56 y 65 de la ley N° 18.695;

Considerando: La revisión y el informe técnico favorable de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, mediante Ordinario N° 0030 de fecha 10 de enero de 2011,

Decreto:

I.- Otórgase la aprobación definitiva a la Modificación al Plan Regulador Comunal "Fundo Naval Las Salinas" de Viña del Mar, cuyo texto fue fijado por decreto alcaldicio N° 11.333, de fecha 26 de octubre de 2010, cuya copia se adjunta páginas 1 a 45, dándose por expresa e íntegramente reproducido y que forma parte integrante del presente decreto, para todos los efectos legales.

II.- Publíquense el presente decreto alcaldicio y el adjunto, por una vez en el Diario Oficial.

III.- Pasen los antecedentes al Departamento de Asesoría Urbana para la continuación del trámite legal previsto en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.- Virginia Reginato Bozzo, Alcaldesa.-
María Cristina Rayo Sanhueza, Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.- Saluda a usted, Secretario.